

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 97,983 NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CONSUMO DE GAS CASA (2) PROFESIONALES PERSONAL SOLTERO, CASA
 OCUPADA POR PERSONAL SERVICIO PAIS Y DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO DE LA
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, CORRESPONDIENTES AL CONSUMO MES DE
 OCTUBRE DE 2010., CANCELA FACTURAS N° 14568-14570-14572.-
 Fecha de Pago 25/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14568	25/11/2010	97,983

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1635

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		97,983
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	97,983	
Totales		97,983	97,983

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	97,983	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		97,983
Totales		97,983	97,983



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero